



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Informada favorablemente la cuenta general de 2015 por el Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en sesión de 3 de marzo de 2016, constituido en Comisión Especial de Cuentas, con el contenido y redacción conforme a lo establecido en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y formular por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

En Basconcillos del Tozo, a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
José María Ruiz Villalobos